

## CAYO EX AGENTE DINA

Solicitó que ministra Gloria Olivares se declare incompetente en un caso de detenido-desaparecido

# Juez militar pide hacerse cargo del proceso contra ex agente

JAIME CASTILLO / Santiago

**E**l juez militar de Santiago, general Hernán Ramírez Rurange — quien hace algunos años se desempeñó como oficial de la DINA— solicitó la incompetencia de la ministra en visita Gloria Olivares para seguir conociendo el proceso por un detenido-desaparecido y que, por lo tanto, el sumario pase a la justicia militar.

El fundamento de la petición es que en la investigación

por la desaparición de Alfonso Chanfreau, la magistrada Gloria Olivares "ha interrogado a varios oficiales del Ejército que gozan de fuero militar", y porque "su competencia al tribunal ha sido en calidad de inculpados".

Indica el juez militar que de no acogerse la petición de incompetencia, "se debe entender que queda trabada una contienda de competencia" que deberá ser resuelta por la Corte Suprema.

En dicho proceso se encuentra encausado, en cali-

dad de inculpado, el ex agente de la DINA Osvaldo Romo Mena, a quien se sindicó como el responsable de la detención de Chanfreau y uno de los agentes que le aplicaron torturas mientras permaneció secuestrado en el cuartel de calle Londres 38, en 1974.

La petición del juez militar coincidió con la divulgación de informaciones provenientes de Sao Paulo, Brasil, acerca de la detención de Romo y la eventualidad de su próxima deportación a Chile.

**QUERELLANTE**

El abogado Nelson Cauco, querrelante en la causa, al ser informado de la gestión del juez militar, concurre al despacho de la ministra Gloria Olivares, para interiorizarse del contenido de la petición del jefe militar.

Al término de la audiencia con la magistrada, señaló que "la petición no tiene ningún basamento legal, toda vez que no basta con que una persona tenga la calidad de militar y sea citado a prestar declaraciones en un proceso crimi-

nal, para que con ese solo hecho la justicia militar se sienta competente para conocer de las investigaciones".

Añadió que como parte querrelante, interpondrá un "término presente" indicando que se está en presencia de un conjunto de acciones delictuales en perjuicio de esta persona, "y que son delitos comunes cometidos probablemente por efectivos militares, pero sin embargo, no puede jamás argüirse que estos delitos fueron cometidos en actos de servicio".

Profundizando sobre lo mismo, agregó Nelson Cauco que "la pregunta sería si el hecho de secuestrar y hacer desaparecer personas, cae dentro del rango de lo que se llama un acto militar o un acto de servicio".

La ministra Gloria Olivares postergó su decisión respecto a declararse incompetente. Sin embargo, en fuentes judiciales trascendió que optará por rechazar la petición, dejando que sea la Corte Suprema la que resuelva la contienda de competencia.

GABRIEL FREIRE / Sao Paulo, enviado especial

## Fue amenazado de muerte

La máxima seguridad para Osvaldo Romo Mena, detenido en una casa de seguridad de la policía de Sao Paulo, dispuso ayer el juez Toru Yamamoto, después de ser informado por el Tribunal Superior de ese país que han sido detectadas varias amenazas de muerte en contra del ex agente de la DINA.

El magistrado —titular de la Primera Vara Criminal y que procesa a Romo por tres delitos sobre uso de documentación falsa— explicó que las amenazas le fueron informadas en las últimas horas a la justicia por la Interpol brasileña.

"Hay mucha gente interesada en matarlo", explicó.

Por ello, el juez dispuso redoblar la vigilancia en torno al pequeño cuartel policial paulista donde permanece detenido Romo. Es una casaca con tres habitaciones para reclusos. Afuera tiene una guardia compuesta solamente por dos policías, mientras que otros dos, en el interior, oficiaban de porteros.

Las nuevas precauciones afectarán el trabajo de los periodistas chilenos enviados a esta ciudad. Una muestra: en virtud del enorme interés por entrevistarlo, Yamamoto conversará tal posibilidad con Romo en el transcurso de hoy, pero, aunque el ex agente acceda a recibir a la prensa, fue prohibido el acceso directo a cualquier reportero chileno.

Asimismo, una alta fuente judicial informó ayer que, junto con la petición de expulsión, el gobierno chileno habría solicitado en las últimas horas, vía ambas cancillerías, la extradición de Romo. Ello, como un

**Expulsão de torturador será decidida em 90 dias**

O ministro da Justiça (Oswaldo Romo Mena) de São Paulo, decidiu ontem que o ex-agente da DINA, acusado de torturas, será expulsado do Brasil em 90 dias.

Segundo o jornalista Paulo Henrique, o ministro da Justiça decidiu expulsar o ex-agente da DINA, acusado de torturas, em 90 dias. O ministro da Justiça decidiu expulsar o ex-agente da DINA, acusado de torturas, em 90 dias.

**Preso por corromper menor**

Um juiz brasileiro decidiu ontem que o ex-agente da DINA, acusado de torturas, será preso por corromper um menor.



**Brasil estuda expulsão de ex-agente chileno**

O Brasil estuda a expulsão do ex-agente da DINA, acusado de torturas, do território brasileiro.

Os diários brasileiros não han dejado de llevar día a día alguna información con el caso de Osvaldo Romo.

**Auxiliares de governador assassinado vão depor**

Os auxiliares do governador assassinado vão depor sobre o caso.



cendido en fuentes de tribunales que la casa de Los Molinos sí existe, sólo que tiene otro número, pero que "nadie la quería encontrar".

Sólo en enero, tras la orden de la jueza, comenzó a trabajar un grupo especial de Investigaciones, bajo la supervisión del director general. Tras un empadronamiento de unos cien vecinos de la calle Los Molinos, los policías comenzaron a atacar cabos. Un vendedor de barquillos dio una pista clave. Sabía que Romo había viajado a España o Brasil.

Se descartó de inmediato España. Ya lo habían chequeado. Brasil podía ser. Había antecedentes. Dos detectives iniciaron un chequeo en la Cancillería. Todas las personas que habían viajado a Brasil durante un período determinado estuvieron en sus manos.

Confían en algún error de Romo. Y lo había cometido.

En los archivos de la Cancillería figuraba la salida a Brasil de Osvaldo Andrés Henríquez Mena. Inmediatamente se dieron cuenta que con un juego de palabras su nombre verdadero quedaba al descubierto. Bajo su inscripción y en forma correlativa estaban inscritos Raquel del Carmen Rojas Chanfreau y los de Tania, Rosa Inés, Myriam, Simón y Marcia, todos Henríquez Rojas. Eran su esposa, Raquel del Carmen González Chanfreau, e hijos.

La policía no tuvo duda: era él. El otro paso que siguió fue en el Consulado brasileño en Chile. Había que ubicar el lugar exacto de su residencia. Nada se logró. La familia Henríquez Rojas nunca apareció en los computadores brasileños. Se repitió vanamente la opera-

ción en varias oportunidades. Los policías de solo país diligencias iniciadas en el empadronamiento estadounidense de México barquillos salieron un tercio de ese país al de ese país nombre en.

Su ubicación de que Europa tal así como los se corr integraban la ex hizo eviética pasen a re Chile importancia como a Leptora de la IED. El que pronostica que los nomencladores de inver esa área podrían ser en 1985; 50 mil millones viaje a Moggi el decenio. 160 kilómetros de

Hasta allí viajó la pareja. Romo no vivía ahí; mas, mucha gente lo había conocido.

Su primera parada en Brasil fue en 1975, en el Hotel Flamingo de Río de Janeiro. De ahí se trasladó a una casa del también ex agente de la DINA coronel Pedro Espinoza, en un barrio residencial de Río.

Tras una breve estadía en esa casa, Romo y su familia viajaron a Moggi Mirim. Lo hacen hasta 1985. A fin de este año se trasladaron a Moggi Guacu, a diez kilómetros de Moggi Mirim. A mediados de mayo, una misión partió de Buenos Aires a Moggi Guacu y lo detuvo.

Romo hace un tiempo sabía que había sido ubicado, pero optó por no seguir huyendo. En la casa de custodia donde permanece, Romo fue visitado por los agentes chilenos. Les tendió la mano: "Sé que son los policías chilenos que me ubicaron. No resisto esta situación. Estoy dispuesto a viajar a Chile y responder por lo que se me acusa".